



09 ABR 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1081

MAT: Acepta renuncia voluntaria de doña
Gloria Andrea Silva Muñoz. /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, Sr. Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 21.04.2016; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo calidad de indefinido a doña Gloria Andrea Silva Muñoz.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.183 de fecha 20.04.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Gloria Andrea Silva Muñoz.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece subrogancias que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. La renuncia voluntaria presentada por la Sra. Gloria Andrea Silva Muñoz, Fonoaudióloga de la Escuela Rural Básica San José, Escuela de Párvulo Los Claveles y Colegio Carlos Alessandri Altamirano, pertenecientes a la comuna de Algarrobo, a contar del 01.04.2021.

CONSIDERANDO:

- I. La renuncia voluntaria presentada por la Sra. Gloria Andrea Silva Muñoz, Run N° _____, Fonoaudióloga, de la Escuela Rural Básica San José, Escuela de Párvulo Los Claveles y Colegio Carlos Alessandri Altamirano, pertenecientes a la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Acéptese a contar del 01 de Abril de 2021, la renuncia voluntaria a 10 (diez) horas, como Fonoaudióloga en la Escuela Básica Rural San José, perteneciente a la comuna de Algarrobo, a doña Gloria Andrea Silva Muñoz, Cédula de Identidad (RUN) N° _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
ALCALDESA (S)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

MCGB/PFMMU/C/EAAS/byba -
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (2)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Intpresada (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2021
FECHA SALIDA: 13 ABR 2021
OBSERVACIÓN N°